



## INFLUENCIA DEL LEGADO HISPÁNICO EN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES LATINOAMERICANAS: EL CASO DE ARGENTINA

Susana N. Vittadini Andrés  
*Universidad Tamkang*  
andres@mail.tku.edu.tw

### Resumen

A diferencia de otras sociedades Latinoamericanas, Argentina careció de un importante componente originario nativo, como fueron los casos de México o de Perú. Por esa razón la presencia española en sus tierras presentó características disímiles, a las que se le deben agregar las distancias que las separaban de la Metrópoli y de otros centros de importancia y la carencia de minerales preciosos que eran tan requeridos por los conquistadores españoles. De manera que las costumbres y formas sociales españolas fueron predominantes. La figura del caudillo ha tomado muchos de los patrones sociales de los sectores dominantes, y es por ello que para entenderlo se hace necesario establecer el alcance de la influencia del Legado Hispánico en las estructuras sociales de Latinoamérica, en particular de Argentina. De allí que el objeto de la presente ponencia se centra en el análisis de las mismas y la proyecciones que tuvieron, y que en mucho se encuentran aún presentes, con todos sus componentes positivos y negativos. Entre los componentes negativos se habrá de destacar la corrupción como elemento que perdura a través de prácticas iniciadas y adquiridas en los períodos iniciales.

**Palabras clave:** legado, dominación, feudal, riquezas, jerarquías

### Introducción

La dominación de España y Portugal sobre los actuales territorios de Latinoamérica constituye el hito más importante y determinante de la evolución de los mismos. El choque de culturas produjo un importante intercambio entre las mismas, dando como resultado la aparición de nuevas formas y costumbres. Respecto de los descubridores y de los conquistadores no se puede hablar de una sola intencionalidad, sino de una miríada de ellas donde predominaron los deseos de riqueza,<sup>1</sup> y de ascenso social (Horst Pietschmann, 1989). Esas tendencias principales estaban determinadas

---

<sup>1</sup> “Según tratadistas modernos las cantidades de oro y plata arribados de las Indias causa ofuscación: 181.333 kilos de oro y 16.886.815 kgs. de plata entre 1503 y 1660, según J. Earl Hamilton; 300.000 kgs. de oro y 25.000.000 kgs. de plata, según Pierre Chaunu.” En El puerto de Sevilla en el siglo XVI, en [http://www.personal.us.es/alporu/histsevilla/sevilla\\_puerto.htm](http://www.personal.us.es/alporu/histsevilla/sevilla_puerto.htm)



por las particularidades de la estructura feudal y de jerarquización de la nobleza existente en la sociedad de la Metrópoli. De manera que tales patrones socio culturales se implantaron y dieron continuidad en los nuevos territorios. La idea de obtener territorios y títulos hereditarios constituyó uno de los ejes principales en la redacción de las Capitulaciones entre la Corona Española y los Adelantados, si bien con el pasar del tiempo muchas de esas obligaciones pactadas fueron soslayadas, desconocidas o relativizadas por parte de las autoridades peninsulares, tal como ocurrió en el caso de Cristóbal Colón, mas en otros casos tuvieron acabado cumplimiento. Esa misma tendencia dominante se pudo apreciar en muchos de los que se asentaron en los dominios. Respecto de las estructuras jerárquicas, ellas fueron impuestas al extremo de establecer una férrea división de acceso a cargos de importancia en la función pública. Criollos y españoles se encontraban socialmente relacionados, pero al momento de establecer órdenes de preeminencia los segundos siempre resultaban gananciosos, netamente diferenciados estaban los aborígenes, los negros, los esclavos y todos aquellos que por una u otra razón eran relegados en la escala social. Pero todos ellos contribuyeron, en mayor o en menor medida a la concreción de una sociedad nueva con características de las anteriores, amén de semejanzas y diferencias muchas de las cuales aún persisten. Separar el legado Hispánico del Aborigen constituye una de las pautas iniciales de análisis de la presente ponencia, para luego orientarse hacia el análisis de las primeras y las proyecciones que tuvieron, y que en mucho se encuentran aún presentes, con todos sus componentes positivos y negativos. Entre los componentes negativos se habrá de destacar la corrupción como elemento que perdura a través de prácticas iniciadas y adquiridas en los períodos iniciales. Para lo cual se habrá de dividir el presente en diversas etapas. En la primeras se analizarán las estructuras socio políticas previas a la dominación Hispana, con mención de los grandes imperios de toda la región y una referencia a los existentes en el actual territorio de Argentina. Posteriormente, se analizarán las correspondientes al período de dominio español, con su correlato Argentino, en cada caso. Para luego, pasar a las conclusiones relativas al análisis de la presencia de las mismas en la sociedad Argentina pasada y presente en forma totalizadora.

## **1. Estructuras Socio-políticas del actual territorio de Argentina en el Período Previo a la Dominación Hispana**

La región que comprende Latinoamérica se extiende desde los presentes países de México hasta el Sur de Argentina y de Chile, abarcando un total de 19 países. Geográficamente abarca Sur de América del Norte, América Central, América del Sur y la región Caribe. Su población inicial tuvo una distribución despareja, así zonas como las del Sur de América del Norte y América Central y la región Andina de América del Sur albergaron a los grupos de amerindios más numerosos y mejor organizados. En tanto, otras como la región Sur de América del Sur reconocieron la presencia de grupos humanos con formas de desarrollo político y técnico menos avanzados, tal el caso de los Selknam, que habitaron en la zona de Tierra del Fuego, o de los yamanes que se ubicaron en igual zona pero sólo en las costas actuales del Sur de Chile. En el caso de la sociedad guaraníca que se desarrolló en la región central de América del Sur, incluyendo los actuales Paraguay, Noreste de Argentina y parte del Brasil, si bien no alcanzó un grado de desarrollo similar al de los mayas, aztecas o



incas, se destacó por sus logros en el área de la medicina. Con estructuras de cohesión de menor grado se pueden incluir a grupos de la zona amazónica así como a los chibchas del Noroeste de América del Sur. Estos últimos se caracterizaron por ser muy belicosos, situación que imposibilitó la unión de los diferentes grupos que conformaban esa unidad lingüística. Concretamente, se puede decir que exceptuando algunos grupos, que más adelante se habrá de analizar, las formaciones sociales del período previo a la dominación Hispano Lusitana se caracteriza por la presencia de grupos aislados de amerindios, que no siempre cohabitaron pacíficamente.

Interesa a los fines del presente la sociedad Inca, ya que su influencia se extendió a la región Noroeste del territorio actual de Argentina. El Imperio Inca fue organizándose de manera muy diferente al de los aztecas y mayas. Su estructura de dominación incluía diferentes aspectos, donde se tomaban en cuenta las particularidades de la psicología y tendencias de las sociedades que caían, voluntaria o por la fuerza bajo su dominio. En efecto, muchos pueblos se le “rendían” en forma voluntaria con el fin obtener no sólo protección sino también, la certeza de poder subvenir a sus necesidades alimenticias. Es que la región andina ocupada por este grupo, que llegara a extenderse desde el Sur de la actual Colombia hasta la región Norte del Chile y la zona Noroeste de Argentina tiene una particularidad especial: la falta de agua y la exigencia de formas muy organizadas para lograr el abastecimiento continuo durante todo el año. Para entender mejor las pautas de participación de la sociedad inca es importante tener presente los aspectos más destacados de su sistema de dominación, cuyas características más importantes son:

Sistema de comunicaciones por medio de “carreteras” que surcaban todo el Tahuayntisuyo y posibilitaban el rápido desplazamiento de los ejércitos. La institución del “chasqui” fue muy eficaz para la rapidez de las comunicaciones.

Clase de los Mitimaes: A los pueblos sojuzgados se los “desterraba” a zonas que les eran desconocidas, provocando todos los efectos del desarraigo sumado a la falta de sus líderes los que eran conducidos al Cuzco. Para lograr la inserción de esos grupos a las nuevas formas y geografía, los incas poseían un grupo social especialmente adiestrados: los mitimaes. Su función era la de guiar y ayudar a los “desterrados” a organizarse para poder sobrevivir y desarrollarse en sus nuevos ámbitos.

Imposición del Idioma y del Culto: Como se ha mencionado más arriba, a los líderes de los pueblos sojuzgados se los llevaba al Cuzco. En ese lugar, se les permitía llevar una vida sin mayores problemas, con la sólo obligación de aceptar el idioma y la religión Inca. Al ser esta circunstancia conocida por los integrantes de sus sociedades constituía una importante presión psicológica, que junto con el desarraigo facilitaba la asimilación a las estructuras incaicas.

Actividad del Inca: El Inca todos los años recorría su Imperio con el fin de tomar conocimiento de la situación real en todos y cada uno de los Suyos. Su presencia tenía como objetivo no sólo la constatación del estado de la administración pública, sino la solución de conflictos, la realización de actividades relativas al culto, y la ordenación de la sociedad. Respecto de lo último, se realizaban los casamientos colectivos con el fin de que nadie dejara de constituir pareja y tener descendencia. Ello también perseguían el objetivo de lograr la continuidad de la mano de obra para el trabajo comunitario. Es que, dadas las características de la región sólo mediante un trabajo de tipo comunitario se podría subvenir a las necesidades de todo el grupo.



De manera que, si bien la estructura social y política del Imperio Inca era muy férrea, existía un interés y un resultado palpable de dicho accionar para la gente: podían comer todo el año, formar una familia y estar protegidos de los avances de otros grupos belicosos. Algunas de sus tradiciones como el culto a la Pachamama, Madre Tierra, han perdurado en las provincias del Noroeste Argentino, pero en su mayoría entremezcladas con el culto Católico, principalmente el de la Virgen María. Respecto de lo social la sumisión y el acatamiento de las órdenes era fundamental, pero existía la contrapartida de poder desarrollar una vida acorde con las propias necesidades básicas.

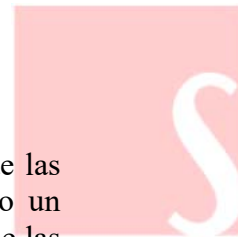
En la región Patagónica la presencia de numeroso grupos, entre los que se pueden individualizar a los Patagones o Tehuelches y los Selknam, llamados Onas por los grupos de Yamanes que habitaban en la región de Chile, serían los más destacados. Ninguno de ellos alcanzó un desarrollo similar al de los grandes imperios. En el caso de los últimos su carácter nómada influyó en su desarrollo, y dado que las tierras que recorrían eran muy codiciadas por los “blancos,” debieron sufrir un sangrienta persecución ya que se pagaban por partes de su cuerpo como evidencia del aniquilamiento de la persona. Es de destacar que durante muchos años se pensó que los Selkman estaban extinguidos, recién en la década de 1980’ la inesperada aparición de la hija de la última Shaman de ese grupo, develó el misterio de la aparente desaparición de su gente. La explicación fue sencilla, con el fin de eludir la persecución de que eran objeto se habían cambiado los hombres, ello sumado a sus físicos de similar estructura del Europeo, les permitió lograr una adecuada cobertura para sobrevivir. Los grupos aborígenes que habitaron la región Sur del territorio argentino, a diferencia del caso chileno, eran pacíficos y se desarrollaron más centrados en sus creencias y mitos que en el expansionismo y la guerra. Asimismo, cabe destacar que en el caso de los Patagones, tuvieron inclusive como líderes a mujeres, lo cual evidencia la no existencia de una marcada diferenciación jerárquica de tipo sexual.

## **2. Estructuras Socio-políticas del actual territorio de Argentina en el Período de la Dominación Hispana**

El análisis de dichas estructuras se hará partiendo de diferentes ámbitos de actividad dentro de la comunidad, como ser lo mercantil, las relaciones sociales, las letras y el pensamiento, y por supuesto las estructuras jurídico-políticas.

### **2.1. En las Letras**

La percepción que los Hispanos tenían del hombre americano es de vital importancia en tanto determinaba diferentes cursos de acción. Es que a partir de una concepción particular se habría de estructurar toda una filosofía y una política para la conquista de los nuevos territorios, de la cual estaban, sin duda alguna, imbuidos los que arribaron a esas tierras. La justificación de la conquista no podía realizarse sobre planos de igualdad sino sobre diferencias marcadas que fueran accesibles para la comprensión de la generalidad de la sociedad Hispana. A ello, contribuían sin lugar a



dudas las diferencias raciales, étnicas y, por sobre todo la ignorancia respecto de las sociedades que habitaban en América Latina. El aspecto religioso sirvió como un paliativo relativo, pues a pesar de sus concepciones y principios, la destrucción de las sociedades de amerindios y-o su sojuzgamiento fue una realidad lamentable.

Entre los estudiosos de las diferencias entre la sociedad dominante y las dominadas, su puede citar a Juan López Ginés de Sepúlveda. A su criterio los indios poseían una condición natural que los hacía estar destinado a obedecer, al no pertenecer a los “señores.” Para ello caracterizaba a los amerindios como poseedores de un torpe entendimiento y lentos en su accionar a pesar de poseer fortaleza física, razón ésta esencial para destinarlos a las tareas físicas. Dentro de un marco comparativo, en razón de sus sentimientos y virtudes los comparaban con los “niños” y las “mujeres” respecto de los hombres, y los clasificaba de “cruces” a muy “mansos”, de “intemperantes” a “moderados” (Juan López Ginés de Sepúlveda, 1951:33). El requerimiento fue parte de la efectivización de estos conceptos. En efecto, esa declaración leída en castellano antiguo a los amerindios les “obligaba” a acatar las órdenes de las autoridades españolas conjuntamente con le enseñanza de la religión Católica, y en caso de desobediencia aceptaban someterse a la justicia de sus “señores”.

Otro autor, Solórzano de Pereira, en su Política Indiana, también justifica y legitima la conquista “por ser indios bárbaros, incultos y agrestes que apenas merecían el nombre de hombres y necesitaban de quien, tomando su gobierno, amparo y enseñanza a su cargo, los redujese a la vida humana, civil, sociable y política, para que con esto se hiciesen capaces de poder recibir la religión cristiana”( Silvio Zabala, 1944: 98). Estas concepciones también estuvieron presentes en instituciones como la encomienda, la mita y el yanaconazgo, formas de trabajo a que se sometió a los naturales para, teóricamente, recibir cultura cristiana, si bien, por lo general esa finalidad fue desvirtuada en la realidad, sobre todo en la región del caribe (David Watts, 1992).

Como consecuencia directa de esa postura filosófica, las autoridades dominantes ejercieron el exclusivo derecho de imponer formas de vida, costumbres, uso de lenguaje, y demás aspectos vinculados a la actividad diaria de los locales (José Rabasa, 2002). Carlos III llegó a imponerles diferentes formas de vestir y corte de cabello a los amerindios.

Justo es reconocer, que también surgieron quienes, ya más conocedores de las realidades, denunciaron los excesos a que fueron sometidos los amerindios. Tal el caso de Fray Bartolomé de las Casas, quien por esa razón sufriera, durante mucho tiempo, por la incomprensión de sus coterráneos. Los aspectos negativos, pero no menos ciertos, de la forma en que se pusieron en práctica los principios filosóficos que sustentaron la conquista sirven para demostrar las dos caras de una misma realidad: el intento de dominar y someter, estableciendo una relación jerárquica imposible de suprimir o modificar. Diferente ha sido el pensamiento del jesuita Domingo Muriel, 1718-1775, quien si bien los considera “bárbaros,” no justifica con ello el derecho a dominarlos (Domingo Muriel, 1918).

La anterior caracterización de los grupos primigenios ha dado lugar a la expresión “civilización o barbarie,” para distinguir a lo Europeo dominante de lo nativo, siendo rasgo de la primera su grado de evolución frente a lo salvaje e inculto de lo segundo según la percepción Hispánica. Tal dicotomía que se remonta a los filósofos de la



Antigua Grecia, como Aristóteles<sup>2</sup> ha tenido una amplia recepción y proyección en Argentina.

Han sido principalmente los escritos de Esteban Echeverría, 1805-1851, Juan Bautista Alberdi, 1810-1884, y Domingo Faustino Sarmiento, 1811-1888, los que han fortalecido y dado amplia difusión y justificación a la expresión “civilización y barbarie.” Esteban Echeverría en su obra *el Matadero*, expone la existencia de dos mundos totalmente contrapuestos el de los “federales” y el de los “unitarios,” siendo los primero salvajes y violentos, en tanto los segundos guiados por los conceptos de dignidad y con amplio uso de la capacidad de razonamiento a la manera Europea.

“Federales” y “Unitarios” fueron, en Argentina, los dos grupos dominantes que por décadas estuvieron enfrentados sumiendo a la sociedad en un mundo donde sólo esas dos opciones eran posibles. O se era “unitario,” y se miraba a Europa, o se era “Federal,” y se miraba o seguían los patrones provinciales, y al interior del país. Pero estas dos expresiones han sufrido una interesante evolución en la sociedad Argentina. Durante las primeras épocas, es decir desde 1820, en que se produce la batalla de Cepeda donde las fuerzas de Buenos Aires son derrotadas por los caudillos del interior, hasta la época en que se produjo el fusilamiento del General Dorrego, a fines de 1820’ la misma se entendía desde los geográfico, es decir el interior del país era “federal,” y la provincia de Buenos Aires era “unitaria.” Los “federales” abogaban por las autonomías provinciales, sentando las cimientos del sistema federal a partir del Pacto del Pilar de 1824, a diferencia de los “unitarios” cuya tendencia a la centralización del país postulaba la preeminencia de un gobierno centralizado, tal como lo indicaba la forma unitaria de Estado. Ya en las proximidades de 1830 y desde esa época hasta la sanción de la Constitución de 1853-1860<sup>3</sup>, esa dicotomía va a representar a lo local como sinónimo de “federal,” por un lado, y a las tendencias extranjeras por el otro, con la palabra “unitario.” Distintas formas de sentir representadas por esas dos expresiones, como proyección de una pauta cultural asimilada con anterioridad, que en lo histórico sirvió no sólo para mantener dividida a una sociedad, sino para subrayar dos tendencias opuestas en el seno de la misma. Esas dos tendencias se han proyectado en el tiempo. En efecto, se puede afirmar que Argentina se ha ido desarrollando entre dos únicos opuestos irreconciliable que se agregan a “unitario o federal,” sobre todo a partir de 1916. Es que entre la sanción de la constitución de 1853-1860 hasta 1880 se considera como el período de presidencias históricas que establecieron las bases iniciales del país, donde las divergencias ideológicas estaban más marcadas por la idea de “civilización o barbarie.” Pero a partir de 1880 con el auge del Partido Autonomista Nacional la élite perteneciente a las clases altas pasa a dominar el país en forma excluyente. Es con el deterioro del poderío de la misma que surge una nueva fuerza política representada por las clases medias, por ello a partir de 1916 hasta 1946, aproximadamente, se puede considerar que la dicotomía pasó a ser “conservadores o radicales.” En 1946 aparecen las clases bajas en la escena política, bajo el liderazgo indiscutible de Juan Domingo Perón y de su esposa Eva Duarte de Perón. Desde esa fecha la oposición “peronismo” o

<sup>2</sup> Para Aristóteles el bárbaro sólo emplea su cuerpo y carece de posibilidad de razonamiento *per se*, Conf. Aristóteles, Política, Libro 1, V, 9.

<sup>3</sup> Respecto de Argentina se considera que su período constitucional originario se extiende desde 1853, en que todas las provincias con excepción de la de Buenos Aires redactan una constitución, hasta el año 1860, en que la última mencionada se integra definitivamente al país, luego de un período de aislamiento, entre 1854 y 1859.



“radicalismo” constituyó la línea divisoria social y política que imposibilitó la total unidad de la sociedad argentina. Esas dos tendencias e ideologías predominantes cedieron en 1974 cuando los líderes de ambas deciden ponerle punto final, por medio de un gran acuerdo de unidad. Pero en el ínterin otras dicotomías sirvieron de base para los grupos guerrilleros cercanos al “peronismo.” Es así, que la frase “Perón o Muerte” sintetizó el accionar de los mismos, todo el que no se avenía a la idea de peronismo pergeñada por los subversivos debía ser eliminado. Entre 1976 y 1983, el último gobierno *de facto* liderado por los militares<sup>4</sup> marcó un *impasse* a ese antagonismo. Pero con la llegada del período más democrático en 1976 tendieron a reavivarse aunque con características más razonadas y basadas no tanto en seguimientos ciegos sino en posibilidades, creencias o hechos que las avalaban. Al presente, lentamente van suavizándose ante la evaluación directa que los ciudadanos hacen de los actos de gobierno, si bien en muchas provincias argentinas donde el dominio de un grupo o familia continúa están presentes, como es el caso de las provincias de Santiago del Estero o de la misma San Luis, pero ya no bajo la expresión común sino basándose en localismos dominantes.

En lo relativo a la influencia de las nuevas ideas de la denominado Reformismo Español del Siglo XVIII, se considera que la “Ilustración americana” si bien poseía características tomadas de las peninsulares constituyó “una versión provincial” (José Martín et al., 2001:508). Uno de los efectos de la misma fue aumentar y hacer más marcado el orgullo de los criollos (José Martín et al., 2001). Pero, lo que dio mayor fuerza a los intentos independentistas fueron de hecho las ideas provenientes de Inglaterra y del resto del Europa relativas al liberalismo. Las obras de John Locke, Stuart Mill, entre otros, si bien estaban prohibidas por la corona española llegaron a las nuevas tierras y se difundieron ampliamente entre los grupos criollos más letrados. La sumatoria de conocimientos dio lugar a una síntesis donde se amalgamaron ideas y principios de ambas corrientes, lo jerárquico y lo liberal, lo centralizado y las autonomías. Todos esos conceptos se proyectaron sobre una sociedad que poco sabía o menos supo cómo efectivizarlos en forma armónica y coherente. Es así que si bien se hablaba de lo liberal, por otra parte se soslayaba a los amerindios, o si se proclamaba la importancia de la libertad de expresión por otra parte se enviaban ejércitos al interior del país con el fin de imponer las ideas de la Primer Junta de Gobierno, en 1810, o de la Junta Grande, en 1811. La falta de libertad de expresión y la censura previa existieron en la región de Argentina desde los inicios de la dominación pero no siempre la misma dio los resultados queridos o buscados. La influencia del contrabando, sobre todo con Inglaterra ha sido un factor importante para la introducción de las nuevas ideas. Pero como práctica de manipulación y dominio, la falta de libertad de expresión y la censura, se perpetuó entre los criollos, y se proyectó en el tiempo, sobre todo en los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón, 1946-1952 y 1952-1955, y posteriormente durante los similares períodos militares *de facto*.

---

<sup>4</sup> Los gobiernos *de facto* en Argentina tuvieron lugar en 1861, 1930, 1943, 1955, 1966, 1968 y 1976, con una duración que fue desde 4 meses el primero hasta casi 7 años el último.



## 2.2. La Sociedad

Las estructuras sociales<sup>5 6</sup> en los territorios dominados por España se fueron conformando a medida que se desarrollaba la conquista, y conforme a las estructuras existentes en España y las concepciones ideológicas de la época. Por lo tanto, inicialmente se puede hablar de *españoles* e *indios*, para luego incluir a *mestizos* (padre y madre Hispano-Indios) y a *mulatos* (Hispano-Negros) . A medida que se afirmaba el Nuevo sistema la complejidad social reconoció formas disímiles según las regions, sobre todo durante el siglo XVIII. Como ejemplo, Magnus Mörmer (Magnus Mörmer, 1967, p. 58)) ha descripto las siguientes:

1. Español e Indio engendran mestizo
2. Mestizo y mujer Española engendran castizo
3. Mujer Castiza y español engendran Español
4. Mujer Española y Negro engendran mulato
5. Español y mujer mulata engendran morisco
6. Mujer morisca y Español engendran albino
7. Español y mujer albina engendran torna atrás
8. Indios y mujer torna atrás engendran lobo
9. Lobo y mujer India engendran zambaigo
10. Zambaigo y mujer India engendran cambujo
11. Cambujo y mujer mulata engendran albarazado
12. Albarazado y mujer mulata engendran barcino
13. Barcino y mujer mulata engendran coyote
14. Mujer Coyote e Indio engendran chamizo
15. Mujer Chamizo y mestizo engendran coyote mestizo
16. Coyote mestizo y mujer mulata engendran *ahí te estas*.

Según lo puntualiza el mismo Mörmer las diferentes categorías "ilustran el casi patológico interés en la genealogía que es interés de la época" (1967, p.59).

También, en lo atinente a la sociedad el Requerimiento sintetiza la intencionalidad de las autoridades de la península Ibérica. A ello deben agregarse las instituciones de la encomienda, la mita y el yanaconazgo que poco a poco fueron "moldeando" y sometiendo a los habitantes originales. La forma en que las mismas se implementaron varió de región a región, siendo más brutales en las zonas caribeñas y, en el caso de la mita en lugares en que se hallaban importantes yacimientos minerales. Por ello, en los dominios más distantes, debido a la falta de los preciados recursos metalíferos, como ha sido el caso del Río de la Plata, actuales a Argentina, Uruguay y parte de Paraguay,

---

<sup>5</sup> En el libro IV, sobre Derecho Político del Ordenamiento Real o de Montalvo, realizado por orden de los Reyes Católicos, que el jurista Alonso Díaz Montalvo, concluyó en 1484 se incluyen las clases sociales en el Reino de Castilla y León. Esta colección luego fue conocida como Ordenanzas Reales de Castilla. Sus fuentes fueron el Fuero Real y en el Ordenamiento de Alcalá.

<sup>6</sup> En el libro IV, sobre Derecho Político del Ordenamiento Real o de Montalvo, realizado por orden de los Reyes Católicos, que el jurista Alonso Díaz Montalvo, concluyó en 1484 se incluyen las clases sociales en el Reino de Castilla y León. Esta colección luego fue conocida como Ordenanzas Reales de Castilla. Sus fuentes fueron el Fuero Real y en el Ordenamiento de Alcalá.





poco se sintió la influencia de las mismas.

Otro factor a destacar ha sido el mestizaje que evidenció características disímiles. Como pauta inicial y general, la prohibición de entrada de mujeres en el período de la conquista e inicios de la llamada “colonización,” estuvo presente en toda la región. Sin embargo, existieron algunos rasgos diferenciales. Por ejemplo, en la región del actual Paraguay y demás territorios donde los guaraníes habitaban el mestizaje fue importante reconociendo como una de sus causas principales la suavidad de la mujer de esa sociedad. Allí, se fue formando un nuevo grupo social sin tan marcada diferenciación de clase. Sobre todo en el caso de México y Perú se planteó una problemática diferente, pues, poco a poco apareció un nuevo grupo social que a su vez se distanciaba netamente de amerindios y de españoles, en lo atinente a los privilegios. En el caso de Perú, tiempo después, la imposibilidad de gestar por parte de las mujeres españolas debido a las alturas, obligó a los españoles a relacionarse y, en muchos casos, formar familias con las locales. Distinta fue la situación en el Río de la Plata, pues si bien el mestizaje fue una realidad, principalmente, en los territorios próximos al Paraguay, la matanza y el alejamiento de amerindios de los centros poblados de Buenos Aires y alrededores, determinó que no existiera un nivel de mestización similar al de los otros lugares. Es más la mayoría de la población ha sido Europea o descendiente directa de la misma. A ello hay que agregar al negro que sirvió de esclavo, pero su trato no alcanzó las formas coercitivas y degradantes de otros lugares. Esto último es destacable ya que posibilitó una coexistencia más pacífica y con menos odios y rencores encendidos, que los que engendra la esclavitud, ya sea de criollos o de negros (David Watts, 1992). Mas no por ello, existieron disensos y enconos pero más basados en posesiones o creencias jerárquicas que en aquellas formas degradantes.

Los adelantados o conquistadores primeros llegaron acompañados de su hueste y de sacerdotes, los que se convertirían en los primeros pobladores de la región. En general los mismos veían atraídos por la perspectiva de mejora social y económica, que en su lugar de origen no podían alcanzar. Respecto de los mismos Américo Castro ha dicho:

“afanosos de ejercitar el señorío de la persona en una forma singularmente hispánica a fin de ‘ganar honra,’ a crearse un halo de grandeza digno de su hidalguismo y de su hombría,” conversos y moros cuyo objetivo era “lograr la paz que en casa les faltaba;” “los prosélitos religiosos,” ávidos por reproducir la conquista espiritual de los musulmanes; y los gobernadores, que en el siglo XVIII vienen a Buenos Aires “con el firme propósito de practicar el contrabando” (Américo Castro, 1954:564 y 14.)

Esa impronta de la hueste del conquistador, que lo llevara a una carrera llena de ambiciones y cargada con habilidades por rápida ganancia y poco trabajo, está presente, al decir de Marcos Aguinis en el compadrito porteño del siglo XX. Si bien, como lo acota el mismo autor el desprecio por el trabajo también ha estado presente en el “gaucho” (Marcos Aguinis, 2001:60). El compadrito porteño apareció dentro de los sectores marginales de la sociedad, donde la mezcla de inmigrantes era mayor. Si bien tiene influencias itálicas su accionar principalmente se enraíza con las costumbres ibéricas. Constituyó una forma de demostrar una superioridad en algo, frente a la arrogancia y las actitudes despectivas de las clases altas. Era una forma de



diferenciación basada en la burla, el engaño, y los alardes violentos.

El afán por las actividades mercantiles y por guardar tradiciones hispánicas llevó a que los hijos fueran criados por “nanas” negras o pardas, y más tarde por mulatas quienes les inculcaron la idea que el dinero era para ser gastado o usado, pues ello era la más acabada expresión de pertenencia a los sectores de la nobleza y un rasgo evidente de generosidad (León Pomer, 2004).

No existieron en los territorios del Río de la Plata movimientos sociales orientados a quebrar los intentos de fortalecimiento de las instituciones dominantes como ocurriera en otras partes (Oscar Comblit, 2003). Los hechos de 1810 que posibilitaron la emancipación podrían considerarse una excepción si bien el accionar sólo partió de los sectores más importantes de la sociedad. Como ejemplos de movimientos en Latinoamérica se pueden mencionar los casos del Perú y del Alto Perú de la década de 1780. En territorio argentino no existían condiciones similares a las de esas zonas, ya sea por la ausencia de mestizos o aborígenes, como por la existencia de pautas sociales diferenciadas. Al ser la mayoría de los españoles y criollos inclinados a las actividades mercantiles ilegales o legales, como se habrá de analizar en otro punto, existía una conciencia más generalizada centrada en la anomía para la evasión.

Las diferencias sociales fueron haciéndose más evidentes con la instauración del Virreinato del Río de la Plata en 1776. Es a partir del período de dominación Borbona, que se iniciara en 1700 luego de las Guerras de Familia, en Europa, que se empiezan a establecer reglas sociales y jurídicas más estrictas. En efecto, sólo los españoles nacidos en España podían acceder a los cargos de importancia dejando para criollos sólo los de menor importancia y responsabilidad. La creación del Virreinato produjo una jerarquización de la región, con la consiguiente llegada de autoridades de mayor rango e importancia. A partir de la instauración del mismo las actividades anteriormente consentidas siguieron, pero bajo una pátina diferenciada por la posibilidad de sanciones. En pocas palabras se puede decir que la hipocresía aumentó y se refinó.

En lo atinente al sexo femenino su llegada, como ya fuera referido, estuvo prohibida durante mucho tiempo, lo cual facilitó un desenfreno y un cierto desprecio hacia las que habitaban los territorios por conquistar. Consideradas inferiores, a criterio de los dominadores les debían servirles en todo. Esta situación si tuvo variantes importantes de región a región, pues en el caso de las guaraníes sus formas afables y dulces “conquistaron” a muchos conquistadores. En el Río de la Plata la situación fue diferente pues las mujeres de los grupos allí existentes eran más toscas y rudas, por lo cual el mestizaje fue mucho menor, casi inexistente. Me refiero principalmente a las sociedades aborígenes que habitaban en las actuales provincias de Buenos Aires.

Con la llegada de las mujeres la organización familiar se encauzó, y se fueron estableciendo las estructuras familiares. La importancia de la familia, y particularmente de la llamada “oligárquica” por Juan Agustín García (León Pomer, 2004)<sup>7</sup> quien la consideró como el único mejor organizado legado de España. A su criterio han sido ese tipo de familias las que le han dado real empuje y emprendimiento al desarrollo de la sociedad argentina. Para García el legado de la llamada Madre Patria puede ser expuesto en los siguientes aspectos (León Pomer,

---

<sup>7</sup> Citado por León Pomer, ob.cit., 2004, página 61.



2004: 61-62):

1. *“Visión espléndida del porvenir.”*
2. *“El desprecio a la ley.”*
3. *“El culto nacional del coraje.”*
4. *“La avaricia, el espíritu de los negocios, la preocupación por la fortuna;... una ambición por la riqueza.”*

Si proyectamos esas particularidades en la sociedad de la época posterior a la emancipación y a la independencia podremos determinar el acierto o desacierto de tales aseveraciones. El desprecio a la ley ha caracterizado a los gauchos y a los caudillos, incluso al presente los últimos se sienten lo suficientemente poderosos para establecer sus propias reglas y modificar las cosas a su arbitrio. El culto del coraje era patrimonio de los antes citados, si bien en mayor grado en los gauchos, en sus lides de dudosa legalidad. En tanto, el espíritu mercantilista de las clases más acomodadas no fue menguado por los ideales independentistas. Baste recordar nombres como Anchorena, Juan Manuel de Rosas, y más adelante otros como los Roca, que aún al presente conforman un importante grupo económico. En el caso de los Anchorena sus conexiones para los negocios incluyeron tratos con franceses e ingleses. Es que lo importante eran los negocios no los aspectos espirituales. El mismo Juan Manuel de Rosas, que devino en hombre fuerte en la Confederación por más de dos décadas, monopolizaba el transporte marítimo y poseía enormes extensiones de tierra. Rosas eligió Inglaterra como lugar de exilio, luego de su derrota en Caseros, en 1851. Estos ejemplos confirmarían las aseveraciones de García. Pero al lado de esas personas y familias existía un grupo social menos encumbrado y más silencioso que se encontraba imposibilitado de adoptar esas formas y actitudes de los más poderosos. Era la parte del pueblo para quienes la lealtad y los valores morales tenían un significado más real y menos hipócrita. Ellos constituían la base de la sociedad que con el pasar del tiempo, y el constante ejemplo de las otras algunas características de las mismas incorporaron. Pero esa incorporación de lo negativo no fue total, sino en muchos casos atemperada y desdibujada frente a otros valores considerados más importantes, como los morales.

Las actividades profesionales, sobre todo en el caso de los abogados, también fueron influidas por las tendencias institucionales. El ejercicio de la profesión de los letrados “criollos” estaba restringido en lo que hacía al monto y a la importancia de los casos. Las limitaciones de que eran objeto le han llevado a afirmar a Ricardo Levene (Ricardo Levene, 1962) que esa podía ser considerada una de las causales más destacadas para perseguir en 1810 la emancipación. En efecto, el 25 de Mayo de 1810, luego de numerosas reuniones se formó la Primera Junta de Gobierno, pero se siguió aceptando que el Poder Político residía en el Rey de España. Por ésta última razón es que tal acuerdo se conoce como la Máscara de Fernando VII. En ese primer gobierno, españoles y “criollos” tomaban las decisiones políticas. Ello evidencia, más allá de las diferencias laborales que no existía odios encendidos entre las partes, pero sí el anhelo de una mayor participación en el ejercicio del poder.

La inserción de los “criollos” en el manejo de la cosa pública distó de ser un elemento unificador de sus tendencias. Por el contrario, los individualismos cada vez fueron más evidentes y destacados, así como las disensiones entre ellos.



Esa marcada oposición entre “españoles” y “criollos” dio paso a una análoga entre gente de la ciudad y gente del campo, o más exactamente gente del interior y gente de Buenos Aires, ya que ésta última ciudad ha sido y sigue siendo considerada el centro más importante del país no sólo en cuanto a desarrollo sino en cuanto a asiento de las autoridades nacionales. Los de Buenos Aires o “porteños” eran tenidos por los más ricos y encumbrados socialmente, a diferencia de los “provincianos” considerados “menos” por los primeros. Esta divisoria social, si bien presente en muchos países, en Argentina se ha proyectado hacia lo político, como se habrá de analizar en la siguiente sección. La gente del interior ha mirado, y aún lo sigue haciendo, con recelo y desconfianza a los de Buenos Aires, principalmente por las características negativas atribuidas a los mismos, como la llamada “viveza porteña,” mezcla de soberbia y creencia de superioridad. Tal ha sido la influencia disgregante de esto que recién durante el gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín, 1983-1989,<sup>8</sup> existió una seria propuesta de cambio de asiento de las autoridades nacionales. Dicha propuesta partió de la presidencia de la Nación, y se señaló a la ciudad de Viedma, en la provincia de Río Negro, como posible futura capital política. Pero, la problemática económica y la oposición de sectores conectados con la capital hicieron naufragar esa intención, cuando ya se habían dado los primeros pasos de la misma con la sanción de una ley provincial cediendo el territorio a nacionalizar. Nada se efectivizó, pero muestra bien a las claras la existencia de una sociedad diferenciada y con dificultades de integración. Las continuas e importantes migraciones internas hacia la Ciudad de Buenos Aires han cambiado algunos aspectos de esa oposición “interior-capital,” pero el estigma sigue presente respecto de los llamados “porteños,” es decir de los nacidos allí, no de los llegados del interior.

Pero por otra parte, un aspecto del legado Hispánico no siempre tomado en cuenta relativo al respeto y a la lealtad al soberano también forma parte de la idiosincrasia y formas de actuar de una gran parte de la sociedad argentina. Es que por lo general se hace hincapié en las características salientes de los grupos más encumbrados y poca atención se presta a otros sectores de la sociedad cuya existencia no está tan expuesta como la de los primeros. Respeto y lealtad también forman parte de las formas de ser de muchos argentinos como una proyección de ese legado Hispánico. Ellas unidas a una cultura de trabajo y continuidad han constituido la fuerza moral y básica que permitió al país sortear muchas de sus situaciones conflictivas y dar continuidad a formas de ser que aún hoy están presentes. Lo no evidente constituye, en este caso, la base que ha sostenido y sigue evitando el deterioro producto de las tendencias negativas del otro grupo más visible.

La interrelación del aborigen y del europeo dio lugar a un proceso por muchos denominado de “aculturación.” Pero como esta expresión daba lugar a diversas significaciones, la Social Science Research Council orientó investigaciones tendientes a su delimitación, consecuencia de ello es la presente definición del término:

Aculturación comprende aquellos fenómenos que resultan cuando grupos de individuos de culturas diferentes entran en contacto, continuo y de primera mano, con cambios subsecuentes en los patrones originales de uno o de ambos grupos. (C. Ossandón, et al.,

---

<sup>8</sup> Si bien su mandato constitucional era de 6 años, debido a una profunda crisis económica debió renunciar a su cargo, al igual que el vicepresidente, en 1989, cuando faltaban unos meses para concluir su mandato.



1987: 21-22).

Pero ese proceso no puede ser confundido con el cambio cultural ya que la aculturación constituye sólo un aspecto de la misma. El contacto entre individuos que es capaz de producir modificaciones de conducta y hábitos es mucho más profundo que el simple gesto o costumbre diaria, implica una forma diferente de pensar y de evaluar la realidad, de establecer prioridades y urgencias. Como ya se ha referido *ut supra*, en el actual territorio de Argentina la presencia de las sociedades amerindias no ha tenido la relevancia, en cuanto a desarrollo, número y expansión de otras regiones. Pero ciertos aspectos de ese proceso de aculturación han estado presente, sobre todo las comunidades sitas en las zonas próximas a otros grandes grupos, como es el caso de los Incas y de los guaraníes.

Más allá de la aculturación el proceso de aniquilamiento de sociedades anteriores también ha formado parte del legado Hispánico. La conquista del Imperio Azteca por Hernán Cortés y del Imperio Inca por Pizarro, son dos ejemplos de ellos. Tal característica también ha estado presente en Argentina pero con el fin de alcanzar mayor poder político. En tal sentido se pueden mencionar las campañas contra los indios de Juan Manuel de Rosas, en 1830, y las de Julio Argentino Roca, en las décadas de 1870' y de 1880.' En el caso de Juan Manuel de Rosas después de esa incruenta campaña contra los indios fue designado Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En tanto Julio Argentino Roca después de su terrible matanza de aborígenes fue obtuvo el suficiente prestigio político para ser designado presidente, en dos oportunidades<sup>9</sup> y luego fundar el Partido Autonomista Nacional que dirigiría los destinos de Argentina por décadas. A continuación analizaremos la influencia de las letras en la sociedad Argentina.

### 2.3. Lo Institucional

La organización de la conquista y posterior dominación incluyó el establecimiento de una serie de instituciones y normas que se impusieron y proyectaron en todo el territorio Latinoamericano. Entre los documentos primeros, las Capitulaciones, ya se establecía la forma en que se debían organizar los territorios a conquistar. Es de destacar que en ellas, por lo general se tomaban en cuenta lugares con determinadas características geográficas, que contaban con la presencia de zonas montañosas o rocosas. En el caso del Río de la Plata, la zona del puerto de Buenos Aires distaba mucho de tener las notas señaladas, ya que es un territorio bajo; incluso la zona costera carece de la profundidad suficiente para el calado de buques, por esa razón el constante calado es, incluso al presente, un actividad insoslayable. Pero si bien las disposiciones Reales establecían lineamientos específicos, no es menos cierto que los mismos podían ser modificados conforme las necesidades del lugar o de la región. Esto dio lugar, en muchos casos, a sustanciales modificaciones en lo fáctico. Estos desvíos fueron más marcados en las regiones del interior de la actual Argentina. En efecto, los gobernadores de los territorios interiores se manejaron, por lo común, en una forma arbitraria, sangrienta demostrando una constante preocupación por el

---

<sup>9</sup> Julio A. Roca fue presidente entre 1880-1886 y 1892-1898.



aumento de su poderío y riquezas a expensas de la sociedad. Prueba más que evidente de ello han sido las constancias de los juicios de residencia llevados a cabo. Patentiza lo anterior el conocido dicho de que “la ley se acata pero no se cumple,” en el sentido de que el mandato real era aceptado y reconocido, pero no se lo llevaba a la práctica. Para actuar en esa manera, muchas veces se recurrían a otras disposiciones reales que permitían apartarse de las disposiciones en casos necesarios, si bien éstos últimos se convirtieron en muy habituales. Como ejemplo de ello estaría el ejercicio del contrabando y el acatamiento a la ley, pero como el contrabando era fuente de riqueza e ingresos, era tolerado y efectivizado.

Los juicios de residencia (Susana N. Vittadini Andrés, 1992) eran acciones legales para hacer efectiva la eventual responsabilidad de los gobernantes por las acciones, hechos y/o omisiones comprobados durante sus mandatos. Respecto de los procedimientos del mismo se debe destacar:

1. El Juez residenciador era enviado desde España, y poseía amplio poderes para recoger informaciones, denuncias y llevar adelante las acciones.

El procedimiento seguido se iniciaba con el alojamiento de dicho juez en un lugar y la colocación de un anuncio para que todo aquel que tuviera alguna queja respecto del gobernante saliente (Horst Pietschmann, 1989).<sup>10</sup>

2. Toda persona que tuviera algún reclamo que hacer, debía presentarse en el lugar indicado, y su queja era registrada sin indicación de nombre, es decir en forma anónima. De esta manera que estimulaba a la población para que obrara sin presiones ni amenazas.

3. Una vez logrados todos los testimonios se los ordenaba, desechándose los manifiestamente improcedentes, y se hacía una lista con los restantes.

4. La lista con los cargos era entregada al funcionario saliente para que hiciera su descargo u ofreciera pruebas al respecto. En la región del Río de la Plata los cargos con relación a faltas religiosas o respecto de la Iglesia Católica no eran tenidas muy en cuenta, y muchas veces se las relegaba. Por el contrario los cargos que se relacionaban con los aborígenes eran más atendidos.

5. El funcionario debía permanecer en el lugar en que había ejercido sus funciones durante todo el tiempo que durara el juicio que podía ser uno o dos años. Ello hasta la terminación de las eventuales apelaciones a la sentencia, ya sea en la Audiencia de Charcas o ante las autoridades de la Metrópoli.

Por lo general, los funcionarios salientes huían antes que los procedimientos terminaran, haciendo en muchos casos de imposible cumplimiento la sentencia. Por otro lado, la posibilidad de denuncias anónimas era un gran estímulo para que todo quejoso se acercara al juez residenciador, tuviera o no razones legítimas o fuera guiado por enconos personales. Es de destacar que lo último fue una de las causas para que gradualmente esa institución dejara de implementarse, pues se consideraba que producía muchas perturbaciones sociales. El último juicio de residencia en el territorio argentino se concretó en 1812 como consecuencia de la llamada conspiración de Álzaga, alcalde de primer voto, que junto de Cornelio Saavedra, presidente de la Primera Junta de Gobierno y otros intentó subvertir las instituciones

---

<sup>10</sup> En algunos casos se realizó respecto de funcionarios aún en funciones, si bien en dichos casos, eran la Visitas la forma de procedimiento adecuado.



creadas a partir de 1810. La finalización de ese juicio de residencia tuvo lugar a fines de esa misma década con la absolución de los inculpados.

De las restantes instituciones Hispánicas en territorios argentinos, se destaca el cabildo que fue el primer Ayuntamiento o gobierno de las ciudades. En él los cargos superiores, al igual que en el resto de las instituciones, estaba en manos de españoles. Pero la presencia de criollos era aceptada en una sesión especial denominada Cabildo Abierto, que se reunía sólo ante peligros inminentes o problemas serios. Incluso en éste caso no toda persona era aceptada, por el contrario se exigían ciertos requisitos como ser poseer profesión o medios de vida independientes. Es decir no trabajar en relación de dependencia, ya que ese tipo de trabajo que se consideraba limitaba el poder decisorio de las personas. Además, los criollos que podían integrar el Cabildo Abierto debían tener propiedades y cierta fortuna personal. Formar parte del mismo implicaba una jerarquización social que era reconocida por todos.

Con relación a la forma en que se obtenían los cargos en el cabildo hay que destacar una interesante evolución. En los primeros tiempos de la conquista los mismos eran electivos, posteriormente, a partir del reinado de Felipe II, se fueron implementando otras formas que terminaron por aceptar la existencia de un procedimiento de venta, similar al “remate,” donde los mismos eran ofertados y quienes podían pagar mayor cantidad de dinero los lograban (Horst Pietschmann, 1989). Esto evidencia que de las formas democráticas iniciales se fue llegando a un sistema donde poco importaban las características personales sino el dinero y el poder que se poseía. De esta manera se fue desvirtuando la institución hasta convertirse en un reducto de los más poderosos y encumbrados.

Otro rasgo típico de las instituciones Hispánicas era la superposición de funciones. Diferentes funcionarios, en distintas áreas, poseían atribuciones similares, lo cual fue más evidente en las cuestiones judiciales las cuales podían ser ejercidas por distintas autoridades como ser los Alcaldes de Primer y Segundo Voto del cabildo, los Virreyes, los Gobernadores, los Oidores, entre otros. El objetivo de dicha superposición de funciones era la delación, única manera en que, a criterio de la Corona, se podía lograr un mayor conocimiento de lo que acontecía en los nuevos territorios. El contralor de los funcionarios era la finalidad más saliente de dicha superposición, pues debido a las distancias y falta de rápidas comunicaciones era difícil tener una idea acabada y fidedigna de lo que ocurría en Latinoamérica.

En líneas generales. Sobre todo en la época Borbona, se puede caracterizar al gobierno español en Hispanoamérica fue de tipo burocrático y centralizado, con estructuras jerárquicas, que favorecía la presencia de clientelas o preferidos o privilegiados. Además de los privilegios que ostentaban, sobre todo los funcionarios de mayor rango, todo lo cual posibilitaba la corrupción. Pero a pesar de lo último eran poseedores de un prestigio social, pues al decir de Horst Pietschmann, “se consideraba legítima la explotación de un cargo para el enriquecimiento personal y ésta era socialmente tolerada, por lo tanto dentro de ciertos límites” (Horst Pietschmann, ob.cit., 1989:159).

En lo atinente a la legislación su proyección más allá de la independencia ha sido una realidad. En efecto, las Partidas y la normativa comercial además de la organización judicial se proyectó en la nueva nación y sus instituciones, así como la casi totalidad de sus particularidades. Como nota interesante debe destacarse que durante el gobierno de Martín Rodríguez, su ministro del Interior, Bernardino



Rivadavia, entre 1820-1822, suprimió el diezmo, impuesto que se destinaba al culto, lo cual fue una de las razones para, según la creencia común, no fuera enterrado, al igual que otros funcionarios en el predio de un cementerio, lugar considerado sagrado. Pero, más allá de esa anécdota lo cierto es que algunas de las disposiciones y principios anteriores han formado y forman parte de la Constitución Argentina, 1853-1860 contiene disposiciones que se remiten al Derecho Español. A modo de ejemplo, se pueden mencionar el:

**Artículo 55o.-** “Son requisitos para ser elegido senador: tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella.” La renta anual se origina en las costumbres Hispánicas. Este artículo está vigente al presente, y la cláusula subrayada se considera histórica.

**Artículo 80<sup>11</sup>.**- “Al tomar posesión de su cargo el presidente y vicepresidente prestarán juramento en manos del presidente del Senado (la primera vez del presidente del Congreso Constituyente), estando reunido el Congreso, en los términos siguientes: “Yo, N.N., juro por Dios nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente (o vicepresidente) de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden.” Este texto era anterior a la reforma de 1994, al presente se ha modificado en los siguientes términos: **Artículo 93.-** “Al tomar posesión de su cargo el presidente y vicepresidentes prestaran juramento, en manos del presidente del Senado y ante el Congreso reunido en Asamblea, respetando sus creencias religiosas, de: “desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente (o vicepresidente) de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina.” La no exigencia de pertenecer a la religión Católica ha partir de la reforma de 1994 determinó un apartamiento de las formas tradicionalmente receptadas de España.

Otra de las instituciones que Hispánica que perduró en Argentina durante mucho tiempo fue la de los Jueces de Paz, personas legas que se ocupaban de ciertas funciones legales dentro de las ciudades más pequeñas o alejadas, por lo general vinculadas a los matrimonios y nacimientos. Los mismos fueron suprimidos definitivamente a fines del siglo XX.

## 2.4. Las actividades mercantiles

Los estadios iniciales de la dominación española, se caracterizaron, por lo general, por una actitud voraz respecto de las riquezas minerales de la región. A la par se fue desarrollando y conformando toda una estructura que serviría de base para las nuevas instituciones y la organización de los nuevos territorios de acuerdo con las exigencias imperiales. Todo ello, sin dejar de lado la presencia de la Iglesia Católica cuya importancia en aquella época ha sido destacada, pues dadas las creencias existencias a

<sup>11</sup> Texto de la Constitución 1853-1860, con las reformas hasta 1957, inclusive.





ella le correspondió la adjudicación de los territorios entre España y Portugal, mediante el Tratado de Tordesillas de 1494. En lo que respecta al territorio argentino dadas sus disímiles características respecto de los más ricos en minerales como los de la región del Altiplano Boliviano y Perú, incluso México, los intentos colonizadores se orientaron hacia otros rubros y actividades. En efecto, los primeros adelantados y, posteriormente los gobernadores se centraron más en otras formas de enriquecimiento que soslayaron el trabajo. En efecto, producto de las primeras expediciones españolas, la multiplicación de los ganados traídos por los mismos dio lugar a la presencia del ganado cimarrón que se fue criando en forma libre por las grandes extensiones de pastaje natural. Es que la ausencia de montañas o elevaciones pronunciadas en las regiones del litoral y de la actual provincia de Buenos Aires estaba compensada por enormes extensiones de campo que servían para la cría de animales. Esta cría, como ya se acotó se realizó en forma natural al principio, y gradualmente, con el aumento de la población se tornó más organizada. Pero, como era ganado cimarrón no se lo consideraba apto como comestible, toda su utilización se reducían a la comercialización de sus cueros y de algunas de sus partes como los cuernos, y el sebo, que era empleado como lumbre.

La comercialización de cueros y de otras partes del ganado cimarrón se inició en la época de la dominación de la Dinastía Austria o Habsburgo que se extendiera hasta el 1700. Justo es reconocer que dicha Casa Reinante, debido a sus carencias idiomáticas y a sus intereses centrados en la extracción de minerales prestó poca atención a los territorios del cono Sur. De manera que la actividad allí se desarrollaría en forma más libre. Pero esa libertad también permitió el desarrollo de prácticas reñidas con la legalidad. Es que la otra actividad principal fue: el contrabando. El contrabando constituyó junto con el comercio, lícito o ilícito, la fuente de ingresos de los pobladores de la región, ya fueran funcionarios de la corona, criollos, mestizo o extranjeros llegados a esas costas. Entre los funcionarios venidos de la metrópoli se destaca, el primer gobernador de Buenos Aires, Diego de Góngora. El mismo había sido designado para tal cargo por Felipe III, bajo recomendación del Duque de Lerma. Y al como lo apunta José Torre Revello, antes de partir hacia las nuevas tierras Diego de Góngora de confabuló con “algunos defraudadores del fisco para monopolizar y fiscalizar las negociaciones mercantiles ilícitas que pudieran hacerse en el puerto de Buenos Aires” (José Torre Revello, 1961: 296-297). Otro importante contrabandista de la época fue el regidor Juan de Vergara, a la sazón protegido por el gobernador Francisco de Céspedes, y que también ocupara los cargos de tesorero del Santo Oficio y notario del Santo Oficio de la Inquisición (José Torre Revello, 1961).

Entre tantos hechos destacables durante el período Austria, está lo relativo a la imposición, en 1620, de la Aduana Seca en Córdoba y a las órdenes reales para que se suprimieran el contrabando. Pero una vez que dichas medidas se concretaron, la actividad en la región decreció a tal extremo que se produjo un empobrecimiento general en la población, la cual amenazó con abandonar esos territorios en caso de no permitírseles retornar a sus “actividades” tradicionales. Ante la posibilidad de concreción de tal “aviso” las autoridades peninsulares decidieron permitir la continuidad de las formas anteriores. Con ello, el contrabando continuó con el asentimiento real. Es que más allá de la ilegalidad del contrabando, estaba la necesidad de tener presencia humana realista y local, en territorios próximos a los que correspondían al Brasil según las divisiones territoriales otrora llevadas a cabo.

Pero si bien la actividad mercantil fue relevante, muchos llegados a la región del



Cono Sur se dedicaron a la labranza de la tierra. Después de todo, los labriegos, los artesanos y los que se encargaban del ganado constituían la estructura baja de la sociedad hispánica en aquellas épocas, y muchos de ellos por razones materiales se orientaron hacia las nuevas tierras con el fin de mejorar sus vidas.

Con lo antes referido hemos circunscrito y delimitado el tipo de actividad comercial preferencial de criollos y españoles en el Río de la Plata. Pero las actividades de ese tipo más importantes estaban reservadas a los españoles quienes poseían mayores conexiones y posibilidades de realización.

Como se ha puntualizado más arriba, durante los dos períodos iniciales de dominación Hispánica, las autoridades metropolitanas no estuvieron muy interesadas en el devenir y la evolución de las regiones de la actual Argentina. Pero las cosas cambiaron con el advenimiento de los Borbones y sus medidas de gobierno tendientes a una mayor centralización del poder y al establecimiento de un rígido monopolio para beneficio propio (José Martín et al., 2001).

## Conclusiones

Las múltiples facetas y alternativas que se fueron desarrollando en el territorio argentino con la presencia Hispánica exceden el marco del presente, si bien se han destacado las más salientes. El objetivo propuesto ha sido alcanzado en los lineamientos generales, si bien se debe puntualizar que existen diferenciaciones regionales y locales, y aún más a nivel individual.

Como se ha podido apreciar existió una neta diferenciación en muchos aspectos de la dominación Hispánica en los territorios latinoamericanos. Sobre todo en los dos primeros períodos correspondientes a los Soberanos de Castilla y Aragón y al de los Austrias. Ello se debió no sólo a las distancias, sino también a los particulares intereses de la Metrópoli centrados en los minerales y en el comercio. Durante los mismos, pero más exactamente durante el período Austria es que se fue desarrollando la sociedad en el actual territorio de Argentina bajo las formas peninsulares. Las características geográficas argentinas, carentes, reservas metalíferas, sobre todo en las regiones costeras posibilitaron el desenvolvimiento del contrabando y todo tipo de actividades conexas con el mismo, así como la explotación de ganado. Pero como ni lo uno ni lo otro implicaban un esfuerzo físico relevante, esa sociedad evolucionó con pautas diferentes de las restantes. Por un lado lo institucional también estuvo influenciado por las actividades ilícitas, las que en general no eran juzgadas severamente por la sociedad, dado que existía una conciencia generalizada en incrementar riqueza. Desde un inicio estuvieron presentes ideas contradictorias y valores contrapuestos. Por un lado la lealtad inicial a la Corona Española, lo jerárquico y las formalidades junto a los privilegios y las prerrogativas, junto a los preceptos religiosos; por el otro el afán de enriquecimiento, el contrabando, la corrupción y la falta de trabajos esforzados, todo lo cual formó parte de la cultura argentina. Respecto del contrabando y de la corrupción, falta de un adecuado control factible al lado de un consentimiento tácito por intereses políticos mayores posibilitaron su aceptación por parte de la sociedad, en general. A ello se agrega la no presencia de mestizaje, principalmente en la región de la actual provincia de Buenos Aires, y la preponderancia del español y del criollo en las funciones o actividades más rentables.



A partir del período de los Borbones muchas cosas cambiaron debido la imposición de una normativa más rígida y de una mayor centralización. La elevación de la anterior gobernación a Virreinato del Río de la Plata, con asiento principal en la ciudad de Buenos Aires constituyó un hecho de relevancia. La mayor presencia de jerarquías españolas, sirvió para obligar a cierta rectificación o cambio en las costumbres, ya que el contrabando no pudo ser tan ostensible como en épocas anteriores. De manera que ciertas costumbres anteriores arraigadas en la sociedad continuaron.

También hay que tener presente que no es lo mismo hablar del territorio próximo al Río de la Plata de las regiones del Oeste y Noroeste, pues en éstas el aislamiento fue mayor y las formas de vida más conservadoras. En la provincia de Salta, ubicada en la región Noroeste, las tradiciones Hispánicas han perdurado más junto a la arquitectura ibérica y las diferenciaciones sociales.

Lo bueno y lo malo, lo moral y lo inmoral, del legado Hispánico cimentó y dio forma a una nueva sociedad que en muchos casos no supo discernir las diferencias y aceptó todos esos valores por igual. Ello favoreció la justificación que muchos hicieron de sus conductas impropias. Es así que en ese sincretismo ideológico se fueron organizando nuevas estructuras sociales. Para las clases menos pudientes los valores morales positivos fueron importantes, en tanto para las más encumbradas, conectoras de las diferencias, la hipocresía fue formando parte de su estilo de vida. Es así, que consideraron correcto ir a la iglesia, rezar, y respetar las celebraciones religiosas, pero luego se inclinaban por el contrabando, la corrupción y el enriquecimiento sin importar los métodos o caminos a seguir. Muchos no pudieron o no quisieron prescindir de los privilegios, pero otros trataron de orientar sus vidas más éticamente. Luego con la aparición de las clases medias es dualidad también formó parte de sus formas, pero más entremezcladas con otras formas y usos traídos por nuevas olas inmigratorias, sobre todo la de los italianos.

## Bibliografía

- Aguinis, Marcos (2001) *El atroz encanto de ser argentinos*, Buenos Aires: Ed. Planeta, 2001, página 60.
- Aristotle (1932) *Politics*, (Cambridge: Loeb Classical Library, Harvard University Press) 1932, Libro 1, V, 9.
- Castro, Américo (1954) *La realidad histórica de España* (México: Editorial Porrúa, 1954, páginas 564-14
- Comblit, Oscar (2003) *Levantamientos de Masa en Perú y Bolivia*, 47-53, en Torcuato Di Tella y Cristina Lucchini, compiladores, *Teoría e Historia* (Argentina: Editorial Biblios).
- Ginés de Sepúlveda, Juan López (1951) *Demócratas segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios* (Madrid: Ed. Angel Losada), página 33.
- Horst Pietschmann (1989) *El Estado y su evolución el principio de la Colonización Española en América* (México: Fondo de Cultura Económica), página 159.



- Lanata, Jorge (2003) *Argentino*, Vol. 1 y 2 (Argentina: Ediciones B y Ediciones B Argentina, S.A.).
- Levene, Ricardo (1962) *Manual de Historia del Derecho Argentino* (Buenos Aires: Guillermo Kraft ed).
- Lobato, Mirta Zaida, Directora del Tomo 5 (2000) *Nueva Historia Argentina*, El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916), (Buenos Aires: Editorial Sudamericana), 2000.
- Martín, José , Carlos Martínez Shaw y Javier Tusell (2001) *Historia de España*, Vol. 1 (España: Taurus-Minor), página 508
- Magnus Mörmer, Magnus (1967) *Nueva España (New Spain)*.
- Muriel, Domingo (1918) *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767* (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez).
- Ossandón, C. E. Devés. R. Salas, J. Pinedo (1987) *Conceptos Clave de la Cultura Iberoamericana*, Tomo II (España: Organización de Estados Iberoamericanos), 1987, páginas 21-22.
- Pomer, León (2004) *La corrupción una cultura Argentina* (Buenos Aires: Editorial Leviatán), página 63.
- Sáenz Quesada, María (2001) *La Argentina Historia del país y de su gente* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana).
- Rabasa, José (2002) Límites Históricos y epistemológicos en los estudios subalternos ,123-138, en Mabel Moraña, editora, *Nuevas Perspectivas desde/sobre América Latina* (USA: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana), 2da. Edición.
- Torre Revello, José (1961) *Los Gobernadores*, en la obra dirigida por la Academia de Historia Argentina, Historia de la Nación Argentina, Tomo 3 (Buenos Aires: Editorial Ateneo), 1961, páginas 296-297.
- Vittadini Andrés, Susana N., (1992) *Juicio Político al Presidente de la República. El Caso Martínez de Perón*, PhD. Tesis, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1992 (inérita).
- Watts, David (1992) *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492* (Madrid: Alianza Editorial S.A.).
- Zabala, Silvio (1944) *Servidumbre natural y libertad cristiana* (Buenos Aires: Editorial Peuser) 1944, página 98.